

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL

PERÍODO 01-01-2022 A 31-1 2-2024

CONSEJO DEPARTAMENTAL CALLAO

NUMERO DE ADHERENTES REQUERIDOS

JUNTA DIRECTIVA DE CAPÍTULO

Artículo 4.71.- (ESTATUTO)

Su Junta Directiva es elegida por un período de tres (3) años, en el mismo proceso electoral a que se refiere el Art. 7.01. No habrá reelección inmediata de los integrantes de las Juntas Directivas de los Capítulos en el mismo cargo.

Para ser candidato a Presidente y Vicepresidente de Capitulo, se debe tener más de cinco (05) años de colegiado; y para los demás cargos, contar con más de tres (03) años de colegiado. No pueden pertenecer simultáneamente a la Junta Directiva del mismo Capítulo, los cónyuges y los parientes entre sí hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.(...)

MINIMO NUMERO DE ADHERENTES - ELECCIONI	ES COMPLEMENTARI	AS CIP
JUNTA DIRECTIVA DE CAPITULOS (10% COLEGIADOS HABILES)	N° ING HABILES PRIMER PADRON ELECTORAL	MINIMO NUMERO DE ADHERENTES
CAP. INGENIERIA QUIMICA, GEOGRAFOS, GEOLOGOS, MINAS Y PETROLEO	147	15
CAP. INGENIERIA MECANICA, MECANICA ELECTRICA, MECATRONICA Y AFINES	118	12

INGENIER

VOCAL

ECTORAL

Ing. CARLOS ORMEÑO GRADOS CIP 19727
PRESIDENTE

Ing. HERNÁN SALAZAR RE CIP 113022

SECRETARIO

Ing. OSCAR CAJAHUARINGA ISI CIP 48215

VOCAL

Ing. JORGE RAMÓN RIVERA

VOCAL

INGENIER.

SECRETARIO

ECTORAL